

anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte. Servicio de Comercio sito Avd. de la Aurora núm. 47 Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071 Málaga.

Málaga, 5 de julio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-056/2007, de 9 de mayo de 2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-056/2007, contra Grupo Fashion, S.L., como titular del establecimiento denominado «No F» que tuvo su último domicilio conocido en Centro Comercial Vialia, 29002 Málaga, por posible infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte. Servicio de Comercio sito Avda. de la Aurora núm. 47 Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071 Málaga.

Málaga, 6 de julio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de comercio interior núm. CO-SN-MA-023/2007, de fecha 30 de mayo de 2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-023/2007, contra Pedrazas, S.C., como titular del establecimiento denominado «Anavi» que tuvo su último domicilio conocido en Laguna Beach, núm. 7, 29793 Torrox (Málaga), por posible infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente Anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte. Servicio de Comercio sito en la Avd. de la Aurora núm. 47 Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071 Málaga.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 88/2007, Juzgado núm. Dos de Cádiz, interpuesto por don Ramón Pérez González, contra la suspensión del traslado de su oficina de farmacia en la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Según lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, quienes se consideren interesados en el procedimiento indicado pueden comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde la publicación del presente anuncio, ante el referido Juzgado en forma legal.

Cádiz, 3 de agosto de 2007.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 84/2007, Juzgado núm. Tres de Cádiz, interpuesto por doña Ana Belén Pérez García, contra la suspensión del traslado de su oficina de farmacia en la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Según lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, quienes se consideren interesados en el procedimiento indicado pueden comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde la publicación del presente anuncio, ante el referido Juzgado en forma legal.

Cádiz, 3 de agosto de 2007.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: JAND Bar Restaurante, S.L.

Expediente: S21-045/2007.

Acto notificado: Acuerdo de inicio e incoación.

Fecha: 20.4.07.

Normas infringidas: Art. 5 y art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo II.1 c) del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, artículo 7 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Huelva, 1 de agosto de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.